

ORDEN SND/307/2020, 30 DE MARZO

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA FACILITAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS ENTRE EL LUGAR DE RESIDENCIA Y DE TRABAJO Y SU DESARROLLO POR GOBIERNO VASCO

El Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 y establece una serie de excepciones que incluyen a los trabajadores que desarrollan las actividades esenciales. Para facilitar la identificación de estas personas se crea modelo de declaración responsable en el que se indique que la persona trabajadora portadora del mismo puede continuar realizando desplazamientos a su lugar de trabajo.

Desde **UGT-Euskadi** ponemos a tu disposición el documento y te explicamos en que consiste.

Las personas trabajadoras por cuenta ajena que no deban acogerse al permiso retribuido recuperable y aquellas otras dedicadas a la actividad de representación sindical o empresarial tendrán derecho a que la les expida una declaración responsable. La persona trabajadora portadora del mismo puede continuar realizando desplazamientos a su lugar de trabajo o de desarrollo de su actividad de representación sindical o empresarial.

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha elaborado un formulario de acreditación, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico, dirigido a los y las trabajadoras que necesitan acreditar su movilidad por trabajar en actividades que el Real Decreto ha considerado esenciales.

En dicho formulario de acreditación constan los datos de la empresa que declara que está realizando servicios o producciones esenciales y los datos relativos a la necesaria movilidad del trabajador. Dicho documento debe ser facilitado a las personas trabajadoras por la empresa.

Si la Eutzaintza o la Policía Local, lo solicita, bastará con aportar este formulario de acreditación que rellenarán las empresas de actividad esencial a sus trabajadores y trabajadoras.

Puedes descargarlo en el siguiente enlace:
https://bideoak2.euskadi.eus/2020/03/30/news_61178/Formulario_DECLARACION_RESPONSABLE.pdf



RECUERDA!

Así mismo la orden, especificar actividades excluidas del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo. Son las siguientes:

- No resulta de aplicación a las personas trabajadoras por cuenta propia.
- Las actividades de representación sindical y patronal no están afectadas por las restricciones de movilidad con el fin garantizar la asistencia y asesoramiento a personas trabajadoras y empleadores